



**RESOLUCION N° 192/2024.**

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE COLÓN ESQ. CURUPAYTY Y REPARACIÓN DE CANALES EN LA CALLE PDTE. FRANCO, LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) CON ID. N° 443.099. -----**

Horqueta, 24 de mayo de 2024

**VISTA:** La necesidad de aprobar los planos, planillas de cómputos métricos, las especificaciones técnicas a ser utilizados en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la Construcción de Desague Pluvial en la calle Colón esq. Curupayty y Reparación de Canales en la calle Pdte. Franco y; -----

**CONSIDERANDO:** “Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. -----  
Que, el Art. 235 del mismo cuerpo legal reza: “Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado.” -----

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Horqueta, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

**RESUELVE:**

**Art. 1°: APROBAR** los planos, Planillas de Cómputos Métricos y las Especificaciones ser utilizados en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la Construcción de Desagüe Pluvial en la calle Colón esq. Curupayty y Reparación de canales en la calle Pdte. Franco, con ID N° 443.099. -----

**Art. 2°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

**PERLA SILVA ARGÜELLO  
SECRETARIA GENERAL**



**JORGE CENTURIÓN GIMÉNEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL**